JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Mayo veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUIANTIA.

RADICADO No. 250354089001-2022-00093-00

Demandante. MIGUEL ROBERTO GARCIA SERNA.

Demandados. NELSON RAUL NOPE HUERTAS., LUIS GABRIEL NOPE HUERTAS. Y JOSE ALFREDO NOPE HUERTAS.

Se toma NOTA DE LA INSCRIPCION DE DEMANDA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 166-86554, según certificación expedida por la oficina de Registro de la Mesa Cundinamarca, mediante oficio No. ORIPLAMESA1662022EE0314 DE FECHA 04 de Mayo de 2022. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 487 de fecha abril 6 de 2022.

Se deja a disposición de la parte actora, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez

CARLOS ORTIZ DIAZ

mago superior she fudicators

República de Colombia Rama Judicial del Poder Publica Jurgado Promiscuo Municipal Anapoima Cundinamarca

The anier of the Norther to Estad. MAY 2022

8'81'0(8)